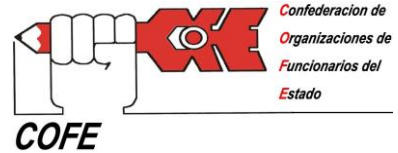




Asociación
de Trabajadores
de Educación
y Cultura



Montevideo 03 de abril de 2019

Sra. Ministra de Educación y Cultura
María Julia Muñoz
Sra. Directora General del MEC
Ana Gabriela González

Por la presente, la directiva de ATEC, y por resolución de Plenario de Bases del sindicato, solicita que antes del viernes 5 de abril del corriente, se responda a ATEC las siguientes consultas y, se comunique las mismas mediante circular al colectivo de trabajadores/as:

1. ¿Cuándo se hará efectivo el pago del sueldo de acuerdo a la tabla expresada en el Decreto 355/018 del 26 de Octubre de 2018?
2. ¿Cuándo se hará efectivo el pago de la retroactividad a la que alude el mismo decreto del punto "1"?
3. ¿De qué forma se hará efectivo el pago de la retroactividad, para que no repercuta en descuentos que no corresponden?

Sin más,
Saludos cordiales.
Por ATEC:

Presidente
W. Martínez

Secretario
R. Larraya